



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

DIP. HORACIO ANTONIO MENDOZA

"2018, AÑO DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 13 de agosto de 2018.

**DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**



DIP. HORACIO ANTONIO MENDOZA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que **EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, FORMULA ATENTO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, AL TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y AL SECRETARIO DE FINANZAS, PARA TOMEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA AMPLIAR LA COBERTURA DEL PROGRAMA "VAMOS JUNTOS A LA ESCUELA" A LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR EN EL ESTADO; Y DE IGUAL FORMA, SE ASIGNE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA INCREMENTAR LA CANTIDAD Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE SE INCLUYEN EN EL PAQUETE DE ÚTILES ESCOLARES, QUE SE ENTREGA A LOS BENEFICIARIOS DE DICHO PROGRAMA.**

Atendiendo a la relevancia del tema, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70 y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado en vigor, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, se considere al presente punto de acuerdo como de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA



DIP LEÓN LEONARDO LUCAS



**ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
DIP. HORACIO ANTONIO MENDOZA

DIP. HORACIO ANTONIO MENDOZA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

DIP. HORACIO ANTONIO MENDOZA

"2018, AÑO DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 13 de agosto de 2018.

DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

DIP. HORACIO ANTONIO MENDOZA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que **EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, FORMULA ATENTO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, AL TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y AL SECRETARIO DE FINANZAS, PARA TOMEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA AMPLIAR LA COBERTURA DEL PROGRAMA "VAMOS JUNTOS A LA ESCUELA" A LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR EN EL ESTADO; Y DE IGUAL FORMA, SE ASIGNE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA INCREMENTAR LA CANTIDAD Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE SE INCLUYEN EN EL PAQUETE DE ÚTILES ESCOLARES, QUE SE ENTREGA A LOS BENEFICIARIOS DE DICHO PROGRAMA.**

Atendiendo a la relevancia del tema, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70 y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado en vigor, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, se considere al presente punto de acuerdo como de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**.

Basando la iniciativa que presento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La educación es un derecho humano consagrado en el artículo 3o. de la Constitución Federal, y sus correlativos en cada entidad federativa, el cual establece que todo individuo tiene derecho a recibir educación, por tal motivo los tres niveles de gobierno cuentan con facultades independientes y de forma coordinada, mediante las cuales deberán garantizar esta prerrogativa.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

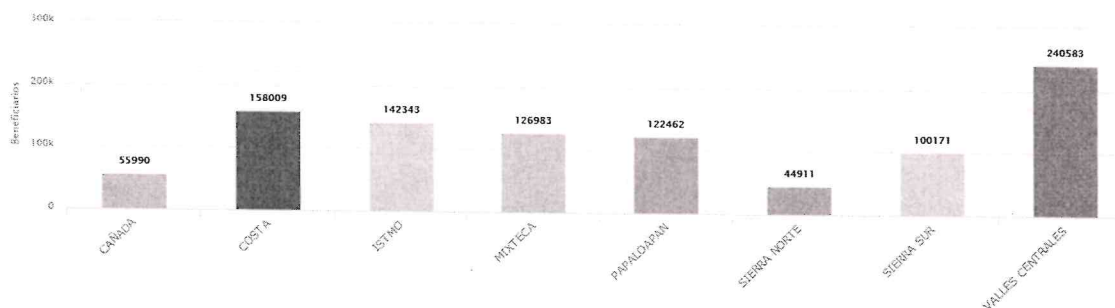
DIP. HORACIO ANTONIO MENDOZA

"2018, AÑO DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

El acceso a la educación no se basa únicamente en establecer centros educativos, sino que para tal fin se deben brindar los medios necesarios para la llevar a cabo dicha tarea.

En la actualidad, en nuestra entidad, esta labor se cumple de manera parcial con "Vamos Juntos a la Escuela", programa social implementado por la SEDESOH en coordinación con el IEEPO, como instancias normativa y ejecutora, respectivamente, que tiene por objetivo mejorar las condiciones económicas y sociales de las familias con niños y niñas que cursen la educación básica en escuelas públicas del Estado, mediante la entrega de dos juegos de uniformes escolares en especie o un subsidio a través de vales para su adquisición, así como un paquete de útiles escolares para aquellos que no reciban un apoyo similar en especie de otra instancia federal o estatal.

Dicho programa cuenta, de acuerdo con datos oficiales de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del Estado, con un padrón de 973,346 beneficiarios en toda la entidad, alumnos de preescolar, primaria y secundaria, distribuidos geográficamente de la siguiente manera:



Sin embargo, dicho programa únicamente beneficia a los alumnos de educación básica desde el nivel preescolar, hasta la educación secundaria, situación que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3° de la Constitución Federal, resulta ser insuficiente para dar cobertura a este derecho humano, pues a nivel internacional y a nivel federal, la educación básica abarca desde la educación preescolar, hasta el nivel medio superior e inclusive, de acuerdo al principio de progresividad, las características primordiales de este derecho como son la obligatoriedad y la gratuidad, se están extendiendo hasta el nivel superior.

Otro factor que impulsa la presente iniciativa es combatir la deserción escolar, la cual es un fenómeno complejo, pues la ausencia de alumnos en las aulas de las escuelas públicas se incrementa día tras día por dos aspectos principales: la falta de recursos y la necesidad de trabajar.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

DIP. HORACIO ANTONIO MENDOZA

"2018, AÑO DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Por eso proponemos que se lleve a cabo a nivel estatal, la ampliación en la cobertura de este programa hasta los alumnos de educación media superior que estudien en escuelas públicas del estado, pues con lo anterior se brindará un apoyo a miles de familias que carecen de sustento económico para sufragar estos gastos, permitiendo a más jóvenes oaxaqueños, continuar con su preparación y poder acceder así a un futuro más brillante.

Es por lo anterior que me permito formular el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **FORMULA ATENTO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, AL TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y AL SECRETARIO DE FINANZAS, PARA TOMEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA AMPLIAR LA COBERTURA DEL PROGRAMA "VAMOS JUNTOS A LA ESCUELA" A LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR EN EL ESTADO; Y DE IGUAL FORMA, SE ASIGNE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA INCREMENTAR LA CANTIDAD Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE SE INCLUYEN EN EL PAQUETE DE ÚTILES ESCOLARES, QUE SE ENTREGA A LOS BENEFICIARIOS DE DICHO PROGRAMA.**
T R A N S I T O R I O:

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 13 de agosto de 2018.



ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
DIP. HORACIO ANTONIO MENDOZA

DIP. HORACIO ANTONIO MENDOZA